

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2.018

OBJETO: Selección de contratista para prestar el servicio de apoyo logístico necesario para dar cumplimiento al convenio interadministrativo 1308 de 2018 proyecto Implementación de una ruta turística en el centro-occidente del Departamento de Risaralda.

Fecha: 16 de octubre de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El Comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes propuestas presentadas así:

No	PROPONENTES	NIT
1	Fundasuperior	900.932.513
2	Inneventos S.A.S.	900.252.032

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP SAS		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Acta de autorización para contratar			X
Garantía de seriedad de la propuesta	x		
Recibo de la garantía	x		
Consortios o Uniones Temporales			x




INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP SAS		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Antecedente disciplinarios, fiscales y judiciales	X		
Registro único de proponentes	X		
Observaciones			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	INNEVENTOS S.A.S		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Acta de autorización para contratar			X
Garantía de seriedad de la propuesta	X		
Recibo de la garantía	X		
Consortios o Uniones Temporales			X
Antecedente disciplinarios, fiscales y judiciales	X		
Registro único de proponentes		X	
Observaciones	No cumple con el requisito del RUP		
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			




INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Invitación pública No. 7 de 2018

"Selección de contratista para prestar el servicio de apoyo logístico necesario para dar cumplimiento al convenio interadministrativo 1308 de 2018 proyecto Implementación de una ruta turística en el centro-occidente del Departamento de Risaralda"

EVALUACIÓN FINANCIERA Vir invitación pública \$ 154.030.651

1	Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor total del presupuesto
2	Razón corriente: ≥ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$

1 INNEVENTOS S.A.S NIT 900.932.513-0				
Activo corriente			Cumple	
Pasivo corriente				
Item	Valor		SI	NO
1 Capital de Trabajo:				X
2 Razon Corriente:				X
3 Nivel de Endeudamiento:				X
4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 8.4				X
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 8.4			X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 8.4			X	

Nota: El proponente no presento el RUP.

2 FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP S.A.S NIT 900.252.032-1				
Activo corriente		224,272,463	Cumple	
Pasivo corriente		29,340,000		
Item	Valor		SI	NO
1 Capital de Trabajo:	194,932,463		X	
2 Razon Corriente:	7.64		X	
3 Nivel de Endeudamiento:	9.00%		X	
4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 8.4			X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 8.4			X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 8.4			X	

GERMAN EDUARDO HENAO GARCIA
COMITÉ FINANCIERO

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO

Rep
gh

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procede a realizar la evaluación técnica con el proponente habilitado de acuerdo a la evaluación jurídica y financiera. La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en la invitación pública NRO. 07-2018 numeral 10.3. Los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

Nr o.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP SAS
1	Experiencia certificada con entidades públicas o privadas de 2 años o más	100	Cumple
2	Experiencia certificada con entidades públicas o privadas de 12 a 23.9 meses	60	N.a
3	Experiencia certificada con entidades públicas o privadas de 1 a 11 meses	40	N.a

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROponente / DOCUMENTO TÉCNICO	FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP SAS
Entrega de Anexo – 03	Cumple
Costos mínimos por ítem	Excede el presupuesto Oficial

Realizada la verificación y comparación entre las características técnicas solicitadas y la oferta presentada por el proponente, se evidencia que al hacerse la proyección estimada de los costos unitarios y de acuerdo con las actividades planteadas en el numeral 5 de los pliegos de condiciones, la propuesta excede el presupuesto oficial para atender las actividades del proyecto, toda vez que realizada la proyección por municipios se generaría incumplimiento de los alcances del contrato interadministrativo 1308 de 2018 con la Gobernación de Risaralda.

Conforme a lo anterior y con el fin de realizar una contratación acorde con la disponibilidad presupuestal, se encuentran inconvenientes para adjudicar al proponente. En este orden de ideas, y atendiendo al numeral 9 de los pliegos de condiciones que reza: "La INVITACIÓN PÚBLICA será declarada desierta en el evento de que existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista", entre las cuales se encuentra "por

Kp
Jh

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

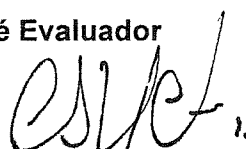
inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial", se considera pertinente recomendar la declaratoria de desierta para la invitación pública número 07 de 2018.

6. RECOMENDACIONES.

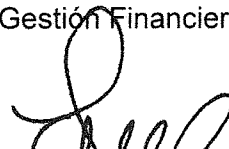
De conformidad con lo anterior el comité evaluador recomienda: Declarar la desierta la Invitación pública número 07 de 2018 según lo establecido en los términos de la invitación en los numerales 10.3 y 10.4 y el estatuto de contratación artículo 37 – Numeral 2 declaratoria de desierta por inconveniencia y numeral 3 por discrepancia sobre el contenido de la oferta.

Dada en Pereira, el 16 de octubre de 2018

Comité Evaluador



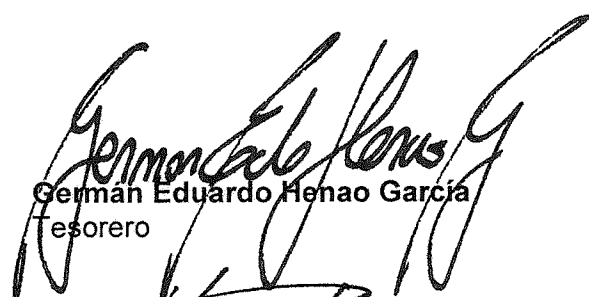
Carlos Fernando Castaño Montoya
Jefe de Gestión Financiera



Luz Adriana Velásquez Henao
Contratista Planeación



Vannessa Rodríguez Mosquera
Contratista Oficina Jurídica



Germán Eduardo Henao García
tesorero



Delany Ramírez del Río
Profesional Planeación